

ANEXO II.

MODIFICATORIO N° 2

CONVOCATORIA CONFORMACIÓN BANCO DE OFERENTES

La EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO FARO DEL CATATUMBO S.A.S., se permite modificar los términos y lineamientos de la convocatoria de conformación del Banco de Oferentes, en atención a las observaciones presentadas por los interesados en participar así como al volumen de las mismas y las dificultades de acceso a la plataforma, con la intención de garantizar los principios de concurrencia, participación, igualdad y acceso a la información, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. SE MODIFICA EL NUMERAL 4° DE LOS CRITERIOS DE HABILITACIÓN, EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE RELATIVO A LAS CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

- A. Que hayan contenido la ejecución de: "La experiencia aportada debe ser acorde con el sector que presentará la solicitud de registro en el banco de proveedores y con lo dispuesto por la Matriz 7 – Formulario Guía de idoneidad y experiencia (del sector al que va a aplicar)".
- B. Se podrán aportar MINIMO UNO (1) Y MAXIMO SEIS (6) CONTRATOS, siempre y cuando cumplan con lo establecido en este documento y de acuerdo con el Manual de Contratación de la entidad.
- C. Estar relacionados en la matriz 7.A Formulario de idoneidad y experiencia (acorde al sector al cual presenta la solicitud de registro en el banco de proveedores) con el número consecutivo del contrato que permita su verificación en el RUP o en el documento idóneo. Para el caso de proveedores plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en la matriz 7.A Formulario de idoneidad y experiencia. Este documento debe presentarse por el proveedor plural y no de forma individual por cada integrante. El hecho de que el proponente no aporte el "matriz 7A Formulario de idoneidad y experiencia", será causal de rechazo.





D. Mientras este pendiente la subsanación del requisito, y en caso de que este no subsane, la E.I.C.E FARO DEL CATATUMBO S.A.S., tendrá en cuenta para la evaluación los seis (6) contratos aportados de mayor valor.

- E. Los contratos acreditados deben haber terminado antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- F. La E.I.C.E. FARO DEL CATATUMBO S.A.S. tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP o el documento idóneo.
 - DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD. Los interesados en participar en el proceso de registro del banco de proveedores de la E.I.C.E FARO DEL CATATUMBO S.A.S. deberán acreditar su experiencia a través de:
 - Los formatos de experiencia dispuestos por la Empresa. En su defecto, se aplicarán los de la Agencia Colombiana de Contratación – en aquellos sectores en los que existan pliegos tipo.
 - Los soportes de la información consignada en el RUP o en documento idóneo, para los sectores en los que aplique y siempre y cuando la invitación requiera su aporte al proceso. En estos eventos, se identificarán los códigos de clasificación de bienes y servicios sobre los cuales existe y acredita experiencia el interesado en integrar el Banco de Proveedores.
 - Las certificaciones y/o las actas de liquidación de los contratos que hubiere celebrado en las que conste el objeto, las actividades u obligaciones especificas, el valor del contrato y el estado de ejecución de este. Será indispensable remitir copia de los documentos señalados, acompañados con los contratos y/o documentos equivalentes.

Se acreditará experiencia con los seis (6) mayores contratos ejecutados en el respectivo sector cuya ejecución ya hubiere concluido y que cuenten con acta de liquidación o documento equivalente.

2. SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO QUE SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL DOCUMENTO MOTIVACIÓN DE LA CONVOCATORIA EL CUAL QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:





Actividad		Fecha	Hora	Lugar	Responsable
Publicación	del	05 de octubre de	08:00 horas de la	Página web de la	Secretaría
acto de apertura de		2021	mañana	empresa	General
convocatoria					
Registro	de	Desde 06 de	Desde las 08:00	Página Web	Secretaría
interesados	У	octubre de 2021	de la mañana.		General de la
entrega	de	Hasta 19 de	Hasta las 06:00	Avenida 5 N° 14-	Empresa y
documentación		octubre de 2021	horas de la tarde.	82 Edificio Quinta	cada uno de
				Avenida Oficina	los
				206	interesados.
Cierre	de	19 de octubre de	06:00 p.m	Página Web de la	Secretaría
inscripciones		2021		empresa	General
Conformación	del	20 de octubre de	08:00 a.m	Avenida 5 N° 14-	Gerencia
Comité	de	2021		82 Edificio Quinta	General
evaluación				Avenida Oficina	
				206	
Proceso	de	Inicio: 20 de	Inicio: 08:00	Avenida 5 N° 14-	Comité de
evaluación	de	octubre de 2021	a.m.	82 Edificio Quinta	evaluación
requisitos				Avenida Oficina	
		Fin: 25 de		206	
		octubre de 2021			
Publicación	-1-1	00 1	Fin: 06:00 p.m.		
	del	26 de octubre de	08:00 a.m	Página Web de la	Secretaria
resultado proceso	del de	2021		Ēmpresa	General
evaluación	ue				
Periodo	de	Inicio: 27 de	Inicio: 08:00	Avenida 5 N° 14-	Internation
subsanación	de	octubre de 2021	a.m.	82 Edificio Quinta	Interesados en la inscripción
documentos	uc	Octubre de 2021	a.iii.	Avenida Oficina	la inscripción del proceso de
docamentos		Fin: 01 de	_	206	Registro –
		noviembre de	Fin: 6:00 p.m	200	Secretaría
		2021	7 m. 0.00 p.m		General de la
			1		Empresa
Publicación	del	02 de noviembre	08:00 a.m.	Página Web de la	Gerencia
acto	de	de 2021		Empresa	General –
conformación	del			, ,	Secretaría
Banco	de				General
Oferentes					
Recursosi		Desde el 03 de	Desde las 08:00	Avenida 5 N° 14-	Secretaría
		noviembre de	a.m hasta las	82 Edificio Quinta	General
		2021	06:00 p.m de la	Avenida Oficina	
			fecha indicada	208 - Secretaría	
		e ^{ll}		General	

Faro del Catatumbo

Los horarios senalados se tendrán bajo el entendido del horario de funcionamiento de la Empresa, esto es, de 08:00 a.m., a 12:00 m., y de 02:00 p.m., a 06:00 p.m.,

de la fecha indicada.

Toda modificación al cronograma deberá publicarse a través de la página web de la empresa.

3. SE MODIFICA LA MATRIZ 7 LA CUAL QUEDARÁ INCORPORADA EN EL DOCUMENTO MATRIZ 7 V2.13102021, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR EL PORCENTAJE REQUERIDO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA SEÑALADO EN EL NUMERAL 7.1.1.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 20% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) de la presente convocatoria., que en este caso serán los 1000 SMMLV.

¹ Se interpondrán los recursos señalados en los lineamientos o en la Ley, según oportunidad y procedencia de los mismos.